



PROCESO DE ADECUACIÓN DE CONTRATOS JULIO 2009 – JUNIO 2010 ANÁLISIS BANDA DE PRECIOS

Departamento de Estudios y Desarrollo

Abril 2009

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de la regulación de precios sobre el proceso de adecuación anual de contratos que corresponde al período comprendido entre los meses de julio 2009 y junio 2010, dando cuenta de sus implicancias en los precios de los planes de salud y en la cartera de beneficiarios.

I. Antecedentes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las Isapres podrán revisar anualmente los contratos, pudiendo modificar el precio base de los planes de salud. En todo caso, las modificaciones de precios que se apliquen deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto.

En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, en este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre los meses de julio 2009 y junio 2010.
- Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente¹:
 - ✓ el precio base expresado en UF,
 - ✓ la variación proyectada del precio base, y
 - ✓ la cartera de beneficiarios
- La variación proyectada del precio base de cada plan no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2% dentro de la banda antes señalada.

Las reglas establecidas tienen por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las

¹ El procedimiento de adecuación de contratos se aplica sólo a planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que puede existir al interior de una misma Isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2009 a Junio 2010

Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios (PPV)

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular IF/N°14, de 2006, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las Isapres del sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se realizará entre julio de 2009 y junio de 2010.

El cuadro siguiente muestra, por una parte, el PPV proyectado por cada Isapre y las variaciones mínimas y máximas que corresponden a cada una de ellas de acuerdo con el mecanismo de cálculo previsto en la ley. Por otra parte, el cuadro muestra el PPV efectivo de cada Isapre, el cual se obtiene al ponderar las variaciones de precios que efectivamente serán aplicadas por las Isapres, mostrando las variaciones mínimas y máximas que se producirán en la práctica. La diferencia entre el PPV proyectado y el PPV efectivo se debe a que las isapres pueden ejercer la opción de no adecuar los planes cuya variación proyectada sea inferior o igual a 2%, opción que, en este caso, ha sido adoptada sólo por la Isapre San Lorenzo.

PPV Proyectado vs PPV Efectivo y Respectivas Bandas de Precios Proceso de Adecuación Julio 2009 – Junio 2010

ISAPRE	VARIACIÓN MÍNIMA LEGAL	PPV INFORMADO	VARIACIÓN MÁXIMA LEGAL	VARIACIÓN MÍNIMA EFECTIVA	PPV EFECTIVO	VARIACIÓN MÁXIMA EFECTIVA
Colmena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cruz Blanca	2,6	3,7	4,8	2,6	3,7	4,5
Vida Tres	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ferrosalud	6,9	9,9	12,9	7,0	9,9	12,9
Masvida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Banmédica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consalud	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
I. Abiertas	0,0	0,8	12,9	0,0	0,9	12,9
San Lorenzo	1,1	1,5	2,0	0,0	0,0	0,0
Fusat	13,3	19,0	24,7	17,0	19,0	24,0
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
I. Cerradas	0,0	16,0	24,7	0,0	16,0	24,0
Sistema	0,0	0,9	24,7	0,0	0,9	24,0

Las Isapres que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante el período comprendido entre julio de 2009 y junio de 2010, son: Colmena, Vida Tres, Masvida, Banmédica, Consalud, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte².

² Si bien las Isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios a sus contratos, en realidad, estas Isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de sus planes son de tipo grupal.

Por su parte, la Isapre San Lorenzo ejerció la opción de no adecuar los precios de todos sus planes cuya variación informada es inferior o igual a 2,0%.

Sólo las isapres Cruz Blanca, Ferrosalud y Fusat aplicarán alzas de precios que fluctuarán entre un 2,6% y un 24% real.

La variación promedio ponderada del sistema es equivalente a 0,9% considerando las variaciones proyectadas por las isapres para cada plan de salud y sus respectivas carteras a enero de 2009. Este promedio se mantiene si en el cálculo se consideran las variaciones que serán efectivamente aplicadas y se incrementa a un 4,2% si sólo se consideran los planes que van a experimentar alzas.

Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios

Conforme a lo dispuesto en la ley y en la Circular IF/N°14 anteriormente citada, en el procedimiento de adecuación de contratos las Isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan, a lo menos un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud.

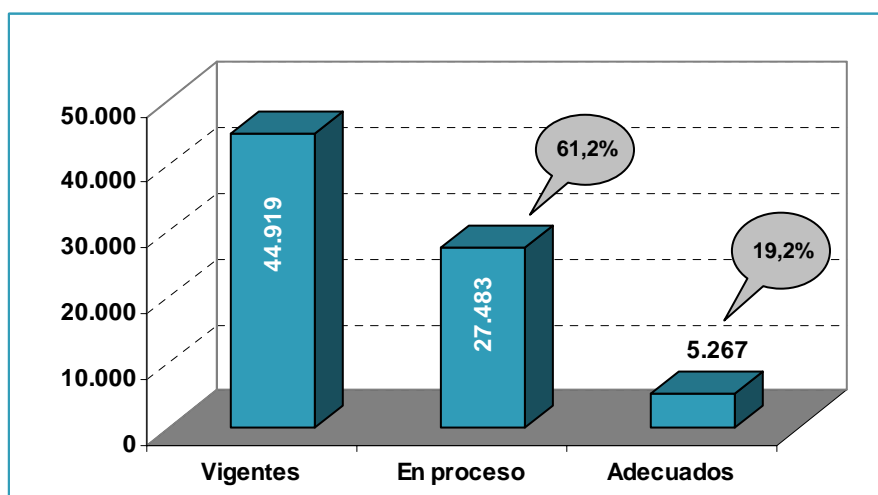
Con lo anterior y dando cumplimiento a las instrucciones impartidas a través de la Circular IF/N°13, de 2006, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las Isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación.

Proceso de Adecuación Julio 2009 - Junio 2010 Información de Planes de Salud

Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	13.434	1.746	13,0%	0	0,0%	1.746	100,0%
Cruz Blanca	4.926	4.219	85,6%	4.193	99,4%	26	0,6%
Vida Tres	5.751	5.734	99,7%	0	0,0%	5.734	100,0%
Ferrosalud	727	208	28,6%	161	77,4%	47	22,6%
Masvida	1.712	1.629	95,2%	0	0,0%	1.629	100,0%
Banmédica	10.837	9.816	90,6%	0	0,0%	9.816	100,0%
Consalud	6.196	3.139	50,7%	0	0,0%	3.139	100,0%
	43.583	26.491	60,8%	4.354	16,4%	22.137	83,6%
San Lorenzo	21	8	38,1%	0	0,0%	8	100,0%
Fusat	971	913	94,0%	913	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	41	11	26,8%	0	0,0%	11	100,0%
Río Blanco	20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	278	60	21,6%	0	0,0%	60	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	1.336	992	74,3%	913	92,0%	79	8,0%
	44.919	27.483	61,2%	5.267	19,2%	22.216	80,8%

De un total de 44.919 planes de salud vigentes en enero de 2009 e informados en marzo de 2009, un 61,2% participarían en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto cumplen con los requisitos para ello, es decir, se trata de planes individuales expresados en pesos o en UF. No obstante lo anterior, de estos últimos, sólo un 19,2% (5.267 planes) experimentarán alzas de precios efectivas. El resto de los planes corresponden a las Isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos que no presentan cartera vigente o cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos (Isapre San Lorenzo).

Planes de Salud



Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios

Conforme a la ley e instrucciones impartidas por la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, la cartera asociada a los planes en proceso de adecuación debe estar referida a los cotizantes y sus cargas con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquellos cotizantes que pactaron, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 20.015, una renuncia al desahucio que se encuentre vigente en la anualidad correspondiente y que, en consecuencia, los exima del procedimiento de adecuación en trámite.

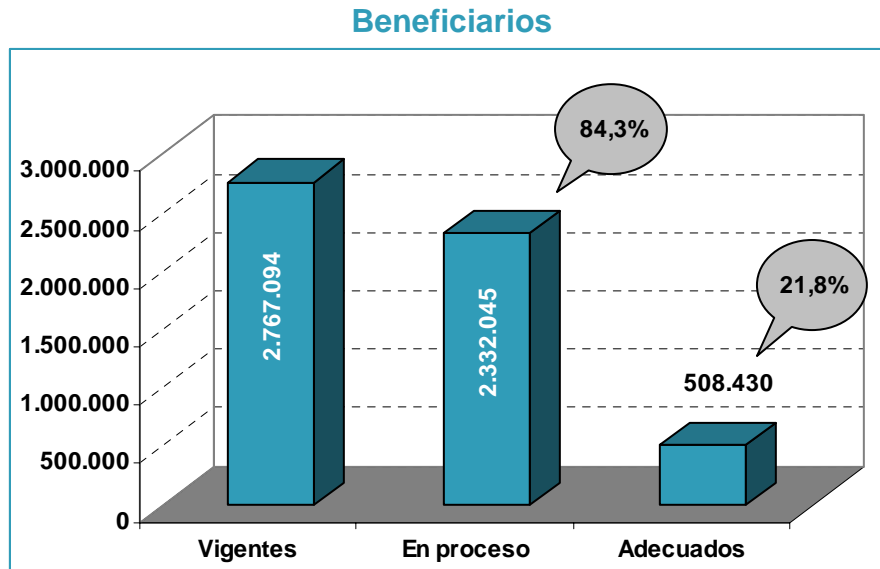
Las Isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación.

Proceso de Adecuación Julio 2009 - Junio 2010 Información de Beneficiarios

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	422.361	311.667	73,8%	0	0,0%	311.667	100,0%
Cruz Blanca	551.161	486.832	88,3%	486.832	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	135.636	135.243	99,7%	0	0,0%	135.243	100,0%
Ferrosalud	18.317	11.706	63,9%	11.706	100,0%	0	0,0%
Masvida	314.016	288.032	91,7%	0	0,0%	288.032	100,0%
Banmédica	578.901	538.217	93,0%	0	0,0%	538.217	100,0%
Consalud	633.406	548.637	86,6%	0	0,0%	548.637	100,0%
	2.653.798	2.320.334	87,4%	498.538	21,5%	1.821.796	78,5%
San Lorenzo	4.884	63	1,3%	0	0,0%	63	100,0%
Fusat	34.767	9.892	28,5%	9.892	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	37.447	1.258	3,4%	0	0,0%	1.258	100,0%
Río Blanco	6.459	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	25.746	498	1,9%	0	0,0%	498	100,0%
Cruz del Norte	3.993	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	113.296	11.711	10,3%	9.892	84,5%	1.819	15,5%
	2.767.094	2.332.045	84,3%	508.430	21,8%	1.823.615	78,2%

De un total de 2.767.094 beneficiarios con coberturas vigentes en enero de 2009 e informados en marzo de 2009, un 84,3% participa en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF y de estos, sólo un 21,8% (508.430) experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las Isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte

de aquellos planes cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos (Isapre San Lorenzo).



En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2009 y junio de 2010, involucra a un 11,7% del total de planes de salud vigentes, y afecta sólo a un 18,4% del total de los beneficiarios del sistema.

Variaciones de Precios

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de precios deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado.

Con respecto a los planes cuyo precio se encuentra expresado en pesos, se debe considerar la variación real del precio base no la nominal, es decir, aquella que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes expresados en UF.

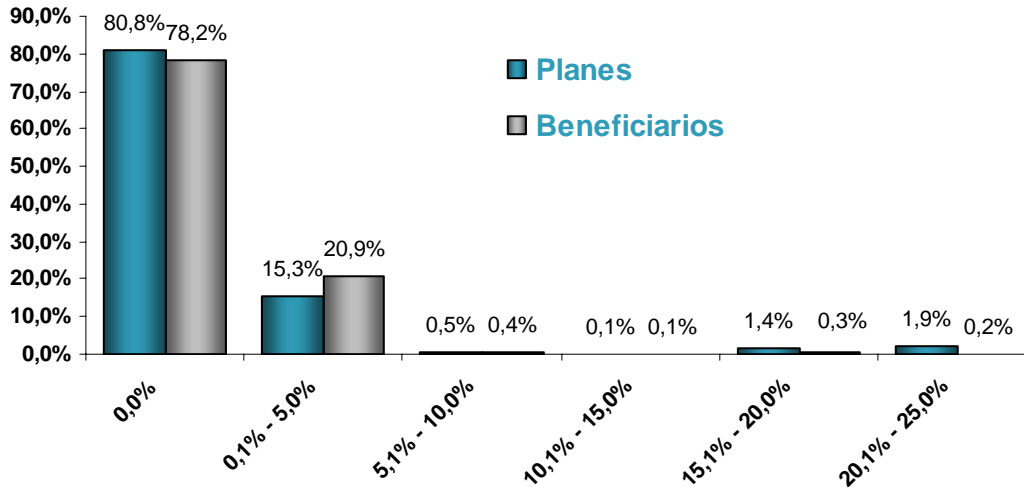
En el cuadro siguiente, se resume la información proporcionada por las Isapres al 31 de marzo de 2009, sobre las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base

Variación	Planes	%	Beneficiarios	%
0,0%	22.216	80,8%	1.823.615	78,2%
0,1% - 5,0%	4.193	15,3%	486.832	20,9%
5,1% - 10,0%	126	0,5%	9.242	0,4%
10,1% - 15,0%	35	0,1%	2.464	0,1%
15,1% - 20,0%	387	1,4%	6.322	0,3%
20,1% - 25,0%	526	1,9%	3.570	0,2%
Totales	27.483	100%	2.332.045	100%

De acuerdo con lo informado por las Isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos experimentarán alzas efectivas que van desde un 2,6% a un 24%.

Impactos según Tramos de Variación del Precio Base



Un 80,8% de los planes que participan del proceso (22.216 planes) no experimentarán alzas. De estos, 22.135 corresponden a las Isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad, 8 corresponden a la Isapre San Lorenzo que ha ejercido la opción de no adecuarlos, por cuanto, las variaciones proyectadas son inferiores o iguales a 2%, y los 73 restantes son planes nuevos que no tienen asociada una cartera. Estos 22.216 planes concentran a 1.823.615 beneficiarios, los cuales representan un 78,2% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.

Un 15,3% de los planes en proceso de adecuación (4.193 planes) experimentarán alzas de precios entre 0,1% y 5%. Estos planes concentran a 486.832 beneficiarios que representan un 20,9% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Un 0,5% de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 5,1% y 10%. Estos planes concentran a 9.242 beneficiarios que representan un 0,4% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Un 0,1% de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 10,1% y 15,0%. Estos planes concentran a 2.464 beneficiarios que representan un 0,1% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Un 1,4% de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 15,1% y 20,0%. Estos planes concentran a 6.322 beneficiarios que representan un 0,3% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Finalmente, el 1,9% restante de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 20,1% y 25%. Estos planes concentran a 3.570 beneficiarios que representan un 0,2% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso³.

³ En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas

Al distribuir a los cotizantes por tramos de variación de precios se puede observar que los cotizantes que experimentarán las menores alzas, esto es entre 2,1% y 10% muestran las siguientes características:

- Presentan igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Tienen la misma edad que el promedio.
- Son más mujeres que en el promedio.
- Tienen mayor poder adquisitivo que el promedio.

Por su parte, los cotizantes que experimentarán las mayores alzas, esto es, alzas superiores a un 10%, muestran las siguientes características:

- Presentan mayor número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Son más mujeres que en el promedio.
- Son más jóvenes que el promedio
- Tienen rentas inferiores al promedio.

Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas⁴

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
0,0% - 2,0%	22.208	935.557	0,9	41	77.823	731.624	34,4%
2,1% - 10,0%	4.327	259.035	0,9	41	80.088	771.947	39,0%
10,1% - 25,0%	948	6.132	1,0	40	59.093	581.389	39,4%
Total	27.483	1.200.724	0,9	41	78.211	739.455	35,5%

⁴ En el anexo 2 del presente informe, se detallan por isapre, las características de los cotizantes según alza de precios aplicada.

4. Variaciones Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones efectivamente aplicadas con las del proceso de adecuación de contratos del período anterior, se observa que, para el año 2009, este promedio disminuye considerablemente en 7,1 puntos porcentuales, pasando desde 8% a 0,9%.

La mayoría de las Isapres optaron por no aplicar alzas en el siguiente período de adecuación de contratos, incluyendo a la isapre San Lorenzo que ha optado por no adecuar los precios de los planes cuyas variaciones proyectadas son iguales o inferiores a 2%, salvo las Isapres Cruz Blanca, Ferrosalud y Fusat que aplicarán alzas promedio de 3,7%, 9,9% y 19%, respectivamente. La Isapre Cruz Blanca aplicará alzas que en promedio son 4,6 puntos porcentuales inferiores a las del año anterior mientras que Ferrosalud y Fusat aplicarán alzas superiores en 2,8 y 9,2 puntos porcentuales, en promedio, respectivamente.

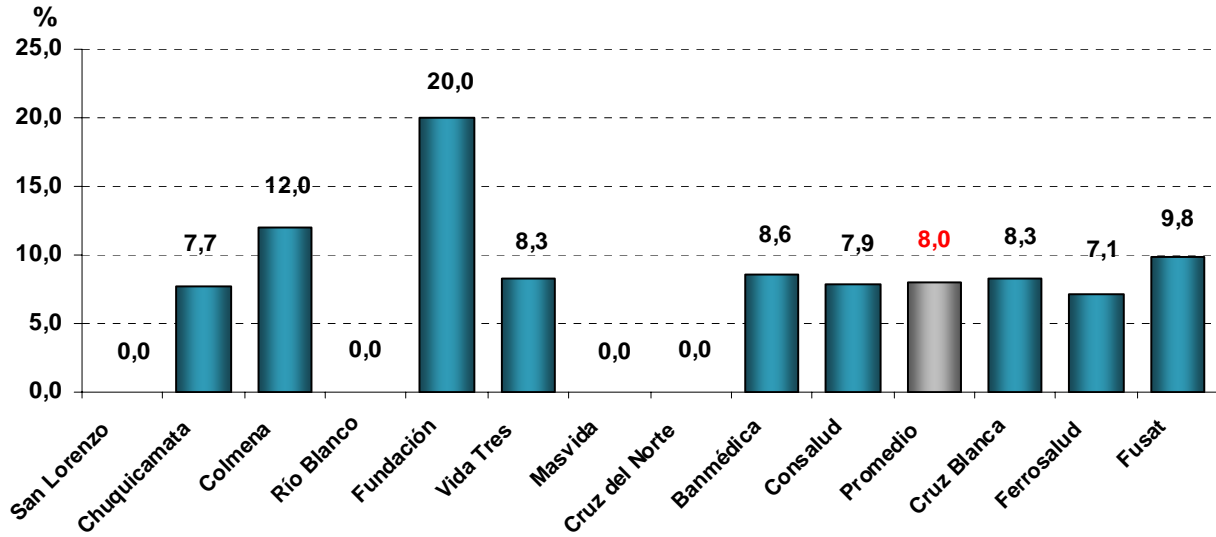
Promedio Ponderado de las Variaciones de Precios Efectivas (%) Procesos de Adecuación 2008 y 2009 Comparados

Isapre	2008	2009	Diferencia
Colmena	12,0	0,0	-12,0
Normédica	9,6	---	---
Cruz Blanca	8,3	3,7	-4,6
Vida Tres	8,3	0,0	-8,3
Ferrosalud	7,1	9,9	2,8
Masvida	0,0	0,0	0,0
Banmédica	8,6	0,0	-8,6
Consalud	7,9	0,0	-7,9
Isapres Abiertas	8,0	0,9	-7,1
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0
Fusat	9,8	19,0	9,2
Chuquicamata	7,7	0,0	-7,7
Río Blanco	0,0	0,0	0,0
Fundación	20,0	0,0	-20,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
Isapres Cerradas	10,2	16,0	5,8
Sistema	8,0	0,9	-7,1

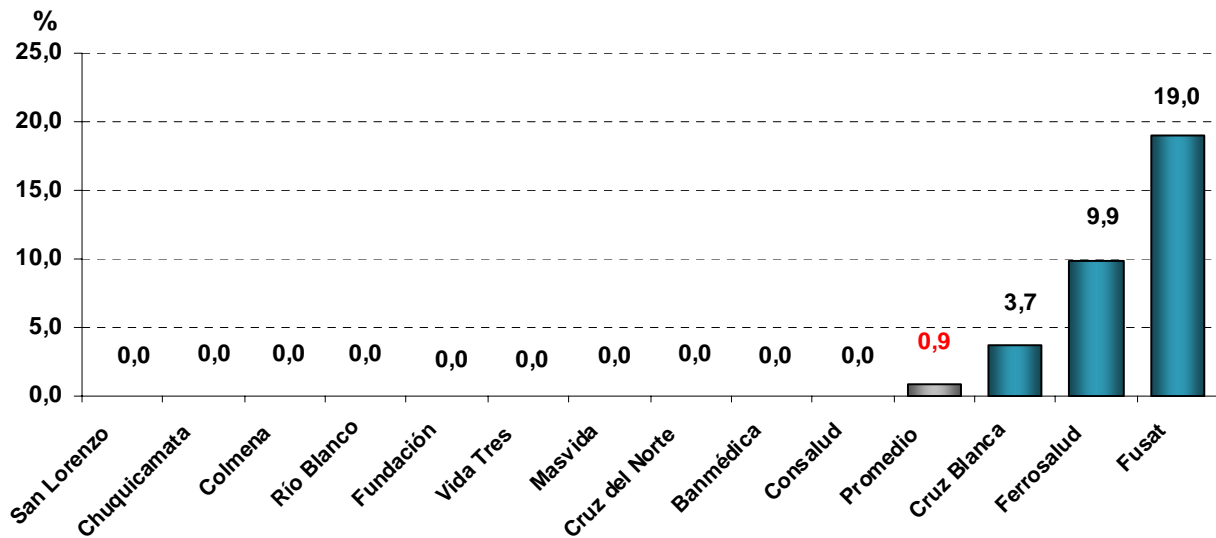
Los gráficos siguientes muestran la evolución, de un año a otro, del promedio ponderado de las variaciones efectivas por institución, tanto para las Isapres abiertas como cerradas. En estos gráficos se observa claramente que las Isapres del Sistema en su mayoría, no aplicarán alzas de precios.

**Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios Efectivas
Procesos 2007 y 2008 Comparados**

Proceso de Adecuación 2008

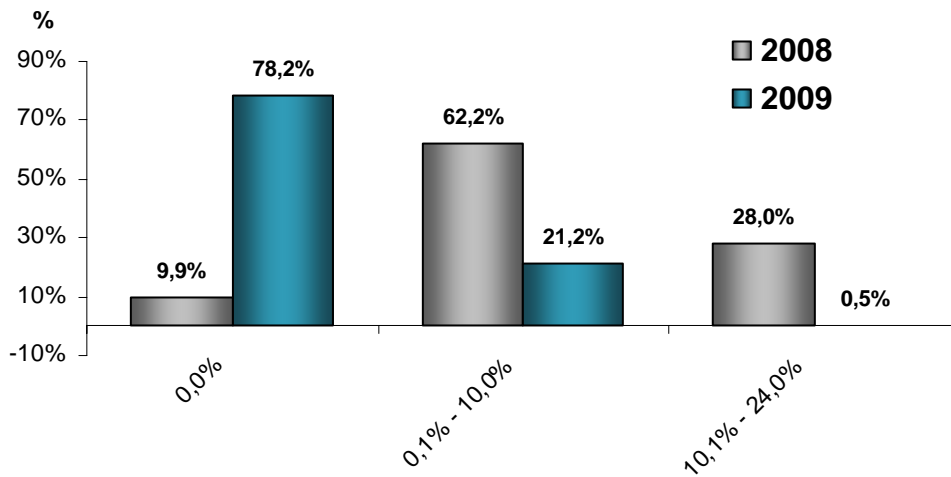


Proceso de Adecuación 2009



En el proceso de adecuación correspondiente al año anterior, un 90,2% de los beneficiarios involucrados en el proceso mostraron variaciones superiores o iguales a 5% real, incluso, dentro de este universo, un 28% experimentaron alzas superiores a 10%. En el proceso actual, en cambio, un 99,6% experimentarán alzas inferiores o iguales a 10% y de estos, un 78,2% no experimentarán variación.

**Porcentaje de Beneficiarios por Tramos de Variación del Precio Base
Procesos de Adecuación 2008 y 2009 Comparados**



5. Conclusiones

- En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2009 y junio de 2010, involucrará a un 11,7% de los planes de salud vigentes y afectará sólo a un 18,4% del total de los beneficiarios del sistema.
- La mayoría de las Isapres optaron por no efectuar el procedimiento de adecuación de contratos durante este período, a saber: Colmena, Vida Tres, Masvida, Banmédica, Consalud, Chuquicamata, Fundación, Río Blanco y Cruz del Norte, estas dos últimas por no disponer de planes de tipo individual. Asimismo, la Isapre San Lorenzo optó por no adecuar en vista que las variaciones proyectadas fueron menores o iguales a 2%. En total, estas Isapres favorecen a 1.823.615 beneficiarios que representan un 78,2% de la cartera total de beneficiarios que participarían del proceso.
- Sólo las Isapres Cruz Blanca, Ferrosalud y Fusat aplicarán alzas en el período informado con alzas promedios de 3,7%, 9,9% y 19%, respectivamente. Las variaciones que serán efectivamente aplicadas por estas Isapres fluctúan entre un 2,6% y un 24%.
- Los cotizantes que experimentarán las menores alzas de precios, esto es, entre 2,6% y 10%, presentan en promedio, igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso, tienen la misma edad promedio, son más mujeres y tienen mayor poder adquisitivo que el resto.

- Asimismo, los cotizantes que experimentarán las alzas más importantes, entre 10,1% y 24,0%, presentan en promedio, un mayor número de cargas, son más jóvenes, más mujeres y presentan una renta promedio inferior al resto de los cotizantes involucrados en el proceso de adecuación.
- Al comparar el promedio de las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a partir de julio de 2009 con el promedio del período anterior, se observa una notable disminución que asciende a 7,1 puntos porcentuales, pasando desde 8% a 0,9%.
- Las Isapres que presentan el mayor aumento en el promedio ponderado de las variaciones de un año a otro, son: Ferrosalud y Fusat, con incrementos de 2,8 y 9,2 puntos porcentuales, respectivamente. La Isapre Cruz Blanca, en cambio, aplicará alzas que en promedio son 4,6 puntos porcentuales inferiores a las del año anterior.
- En el proceso de adecuación correspondiente al año anterior, un 90,2% de los beneficiarios involucrados en el proceso mostraron variaciones superiores o iguales a 5% real, incluso, dentro de este universo, un 28% experimentaron alzas superiores a 10%. En el proceso actual, en cambio, un 99,6% experimentarán alzas inferiores o iguales a 10% y, de estos, un 78,2% no experimentarán variación.

ANEXO 1

Impacto de las Variaciones de Precios Efectivamente Aplicadas por el Sistema Proceso de Adecuación 2009 – 2010

Variación %	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios	Ponderado
0,0	22.216	935.595	888.020	1.823.615	0
1,5	0	0	0	0	0
2,0	0	0	0	0	0
2,6	3	7	2	9	23
2,7	2.575	117.435	88.157	205.592	555.098
2,8	1	61	29	90	252
2,9	3	174	184	358	1.038
3,0	2	25	14	39	117
3,1	1	5	5	10	31
3,2	1	5	2	7	22
3,3	4	136	56	192	634
3,4	2	149	163	312	1.061
3,5	3	63	102	165	578
3,6	3	95	118	213	767
3,7	2	406	327	733	2.712
3,8	3	145	177	322	1.224
3,9	1	81	104	185	722
4,0	1	183	251	434	1.736
4,1	0	0	0	0	0
4,2	3	61	62	123	517
4,3	1	112	121	233	1.002
4,4	2	15	21	36	158
4,5	1.582	134.844	142.935	277.779	1.250.006
7,0	77	623	424	1.047	7.329
9,4	49	4.372	3.823	8.195	77.033
12,9	35	1.238	1.226	2.464	31.786
17,0	387	2.753	3.569	6.322	107.474
21,0	155	982	789	1.771	37.191
24,0	371	1.159	640	1.799	43.176
27.483	1.200.724	1.131.321	2.332.045	2.121.685	

0,9

ANEXO 2

Características de los Cotizantes según Variación de Precios Proceso de Adecuación 2009 - 2010

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Cotizacion Pactado	Renta Imponible	Sexo Femenino
SAN LORENZO	1,5	6	34	0,7	68	101.022	739.867	17,6%
	2,0	2	4	0,5	55	116.380	225.504	50,0%
	Total	8	38	0,6	66	102.683	684.260	21,1%
FUSAT	17,0	387	2.753	1,3	43	55.533	570.348	41,1%
	21,0	155	982	0,8	39	63.064	607.004	40,0%
	24,0	371	1.159	0,6	36	74.994	668.348	32,7%
Total	913	4.894	1,0	40	61.653	600.911	38,9%	
CHUQUICAMATA	0,0	11	1.215	0,0	23	32.650	418.438	53,7%
	Total	11	1.215	0,0	23	32.650	418.438	53,7%
COLMENA	0,0	1.746	162.364	0,9	42	100.420	847.460	41,7%
	Total	1.746	162.364	0,9	42	100.420	847.460	41,7%
FUNDACION	0,0	60	336	0,5	52	107.425	935.574	58,0%
	Total	60	336	0,5	52	107.425	935.574	58,0%
CRUZ BLANCA	0,0	26	0	---	---	---	---	---
	2,6	3	7	0,3	39	51.639	356.602	57,1%
	2,7	2.575	117.435	0,7	39	75.530	760.041	34,8%
	2,8	1	61	0,5	35	140.120	1.000.870	29,5%
	2,9	3	174	1,1	46	97.292	828.996	32,8%
	3,0	2	25	0,6	45	87.290	843.776	52,0%
	3,1	1	5	1,0	51	165.837	1.555.220	60,0%
	3,2	1	5	0,4	71	94.820	762.089	40,0%
	3,3	4	136	0,4	45	89.033	872.725	44,9%
	3,4	2	149	1,1	52	81.120	717.953	65,1%
	3,5	3	63	1,6	50	136.833	1.052.085	36,5%
	3,6	3	95	1,2	52	72.379	569.983	41,1%
	3,7	2	406	0,8	38	144.388	936.410	29,6%
	3,8	3	145	1,2	47	76.347	742.514	33,8%
	3,9	1	81	1,3	52	102.661	1.016.465	56,8%
4,0	1	183	1,4	43	61.435	708.458	43,7%	
4,2	3	61	1,0	46	105.917	940.778	39,3%	
4,3	1	112	1,1	52	90.783	897.858	58,9%	
4,4	2	15	1,4	52	93.719	736.546	20,0%	
4,5	1.582	134.844	1,0	43	85.160	794.374	42,9%	
Total	4.219	254.002	0,9	41	80.781	778.689	39,1%	
VIDA TRES	0,0	5.734	69.582	0,9	44	117.662	797.347	39,8%
	Total	5.734	69.582	0,9	44	117.662	797.347	39,8%
FERROSALUD	0,0	47	0	---	---	---	---	---
	7,0	77	623	0,7	42	49.251	550.155	65,2%
	9,4	49	4.372	0,9	37	44.720	416.720	30,0%
	12,9	35	1.238	1,0	40	48.977	504.213	41,6%
Total	208	6.233	0,9	38	46.018	447.435	35,8%	
MASVIDA	0,0	1.629	149.134	0,9	39	71.575	808.817	40,8%
	Total	1.629	149.134	0,9	39	71.575	808.817	40,8%
BANMÉDICA	0,0	9.816	280.745	0,9	41	76.441	701.004	34,8%
	Total	9.816	280.745	0,9	41	76.441	701.004	34,8%
CONSALUD	0,0	3.139	272.181	1,0	40	59.300	636.731	24,7%
	Total	3.139	272.181	1,0	40	59.300	636.731	24,7%
TOTAL SISTEMA		27.483	1.200.724	0,9	41	78.211	739.455	35,5%